



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 5 DE JULIO DE 2022 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER 20 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TITULADO/A MEDIO ADMINISTRACIÓN GENERAL GRUPO A2, PERSONAL LABORAL FIJO (PII) DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador del proceso selectivo para proveer, 20 plazas de la categoría de Titulado/a Medio Administración General grupo A2, personal laboral fijo (PII), del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión celebrada el día 10 de mayo de 2024, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Hacer pública, la calificación definitiva del proceso selectivo que resulta de sumar la calificación final de la fase de oposición y la puntuación obtenida en la fase de concurso conforme consta en el Anexo adjunto a este anuncio, relativo al turno ordinario de promoción interna, y disponer su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid y en la página Web municipal.

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante el Director General de Planificación de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Igualmente, y en cumplimiento de lo establecido en la base 10.1 de las bases generales por las que se rige este proceso selectivo, aprobadas por Resolución de 16 de junio de 2021 del Director General de Planificación de Recursos Humanos (BOAM núm. 8913 de 21 de junio de 2021), se remite a la Dirección General de Planificación de Recursos Humanos la relación de aprobados del proceso selectivo.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Firmado electrónicamente

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Soledad Gallardo Senén

Información de Firmantes del Documento

